JOSE MAMIA

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 2 5 ABR. 2025

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Vicepresidente, al señor Pablo Álvarez;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -actuando en Consejo de Ministros-

RESUELVE:

- **1º.-** Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Vicepresidente, al señor Pablo Álvarez.
- 2º.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.

GABRIEL ODDONE

Prof. Yamandu Orsi PRESIDENTE DE LA REPÜBLICA

JUAN CASTILLO

2025-1011

VALERIA CSUKASI

JOSE MAHIA

Judie F

FERNANDA CARDONA

endude Celedoro

CARLOS NEGRO

CECILIA CAIRO

ANA CARAM

LUCIA ETCHEVERRY

EDGARDO ORTUÑO

CRISTINA LUSTEMBERG

GONZALO CIVILA

ALFREDO FRATTI

TAMARA PASEYRO